

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Junio Dos (02) de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

RADICADO: 54498-31-84-002-2018-00226-00.

DEMANDANTE: MARISELA SANJUAN SANCHEZ.

DEMANDADO: JULIO ENRIQUE SOTO TORRADO.

Revisado el expediente y devuelto por el Superior Jerárquico resolviendo el recurso interpuesto por una de las partes dentro del presente trámite, corresponde continuar con el curso del proceso; por lo tanto, se señala fecha para llevar a cabo diligencia de Inventario y Avalúo el de bienes y deudas de la Sociedad Conyugal el día Cinco (05) de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023) a las Nueve de la mañana (9:00 am) dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022 se realizará de manera virtual.

Se les requiere a los apoderados de las partes para que presenten los escritos de inventarios y avalúos de los bienes con cinco días de anticipación a la fecha de la audiencia; para conocimiento previo de esta Agencia Judicial.

Remítase con antelación a los apoderados de las partes el link de conexión a la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

JUEZ.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1fd2c8d6ddccc3cb7a9f0166a596d28ae0801749c64f676422f26dca8a7e4fc

Documento generado en 02/06/2023 03:27:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>